

Este reglamento fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada, en Bétera, el 21 de julio de 2007.



LIGA VALENCIANA DE BOSQUE

1.- La Liga

La Liga Valenciana de Tiro con Arco – Bosque la integrarán las competiciones que anualmente se determinen por la Federación de Tiro con Arco de la Comunidad Valenciana (F.T.A.C.V.) y que se publiquen en el calendario anual de competiciones.

2.- Requisitos para participar.

En esta liga podrán participar tod@ aquell@s arquer@s que tengan licencia federativa por la F.T.A.C.V.

3.- Normativa aplicable a la competición

Se estará a lo establecido por la RFETA y/o por FITA

4.- Inscripciones

Anualmente, junto con el calendario de competición la FTACV establecerá el precio máximo de inscripción en cada competición.

5.- Clasificaciones

Se seguirá el siguiente sistema de asignación de puntos en función de la posición de clasificado en cada competición.

Nº de Orden Clasificado	Puntos asignados
1	25
2	20
3	16
4	13
5	11
6	10
7	9
8	8
9	7
10	6
11	5
12	4
13	3
14	2

Por la asistencia a cada una de las tiradas se asignará un punto extra.

Si alguna de las tiradas se incluyese en el calendario de la RFETA a los participantes en esta se les aplicará un factor corrector de más 3 puntos.

6.- Trofeos

Al final de la liga para poder optar a trofeo se deberá haber participado como mínimo en la mitad de las competiciones que forme el calendario, debiendo de hallarse entre ellas el Campeonato Autonómico.

Las categorías que no reúnan un mínimo de cinco arqueros/as que opten a trofeo recibirán un trofeo de menor entidad.